

0000011

S/PI Juli

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matías Delgado".
Ciudad Merlot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2019-0322

FECHA: 18-Jul-2019

SUMINISTRANTE: ADA EVELYN OSORIO DE GARCIA

Fax :

NIT: _____ NRC: _____

Teléfono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Remberto Daniel Huevo Jaime

Administrador Orden de Compra: Ana Julia, Rodríguez Zaldívar

Numero de acuerdo: Acuerdo # 203/2019

| Cantidad | Detalle | Costo Unitario | Costo Total | SABS |
|----------|---|----------------|-------------|-----------|
| 1 | Elaboración y entrega de un arreglo floral redondo de 80 centímetros de alto por 70 cms. de largo, elaborado con rosas, lirios y follajes. Entrega a domicilio despues de recibida la orden de compra. NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días. | 80.00000 | 80.00000 | 2019-0393 |
| | | | \$ 80.00000 | |

VALOR EN LETRAS: OCHENTA CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Protocolo y Ordenes

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados, y la Factura (Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Florencia Arevalo de Melara
Directora General U.A.C.I.

DIRECTORA DE LA UACI

Dr. César Alfonso Rodríguez Santillana
Acuerdo No. 1008/2019

AUTORIZACION

Fuente Financiam. *Fondo Cte.*Compromiso Presupuestario *Vali: 18/2019*

DIRECTOR DAF

Nelson Jandova